



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

San Antonio Oeste es uno de los pueblos de la Provincia de Río Negro que viene creciendo en forma acelerada desde el punto de vista poblacional.

La explosión demográfica en poco tiempo, trae como consecuencia que las personas necesitan seguridad, para su integridad física y de sus bienes y es el Estado quien tiene que garantizarle este servicio y es este Gobierno quien tiene que brindarle un servicio policial. Como acción concreta para toda una comunidad y como lo establece nuestra Constitución Provincial.

Existe en esta ciudad un lugar sumamente populoso, denominado Barrio La Loma, y que necesita en forma urgente dotar de un Destacamento Policial para lo cual ya tiene el terreno y los planos, pero falta presupuesto para construir este destacamento.

La construcción de este Destacamento es para satisfacer la demanda de varias familias con muchos desocupados que determinan una problemática social muy importante, por lo que se necesita elementos de contención y seguridad ante la actual crisis económica.

El emplazamiento del destacamento policial en el Barrio La Loma es muy importante para la seguridad de este populoso barrio. El Concejo Deliberante de San Antonio Oeste ya cedió el terreno y los planos para la construcción de la mencionada obra.

Por ello:

AUTOR: Lucio G. Benítez Gutiérrez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial y por su intermedio el Ministerio de Gobierno, generen un presupuesto para la construcción de un destacamento policial en el Barrio La Loma de San Antonio Oeste, a los efectos de dar seguridad y resguardo de los bienes a los habitantes del mencionado barrio.

Artículo 2°.- De forma.